

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de información del estado actual del proceso y de la medida de remanentes solicitada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, recibida el 11 de marzo de 2022.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda. 07 de abril de 2022.


CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, siete de abril de dos mil veintidós.

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2017-00614-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

JULIETA JARAMILLO Vs MARIA RUBY SALDARRIAGA RÍOS y MARÍA LORENZA LONDOÑO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a revisar el proceso de referencia y en atención al oficio No. 477 del 09 de marzo de 2022 proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, se dispone a comunicar al mencionado despacho judicial información del estado actual del proceso y de la medida de remanentes.

Del proceso bajo radicado 666824003002-2017-00614-00 se tiene que, mediante auto del 20 de noviembre de 2017, se libro mandamiento de pago y se ordeno seguir adelante con la ejecución del proceso el 06 de agosto de 2018, y la última actuación es la aprobación de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 15 de octubre de 2021.

En cuanto a las medidas cautelares se tiene que el embargo de remanentes solicitado al proceso divisorio tramitado en su despacho bajo radicado 666824003001-2015-00519-00, se decreto el 04 de mayo de 2021 y se comunicó a través de oficio No, 00373 de la misma fecha, enviado al correo electrónico de ese juzgado el 11 de mayo de 2021 sin recibir respuesta a esta solicitud, se tiene que la abogada de la parte demandante solicito levantamiento de medida cautelar puesto que el bien inmueble fue rematado con éxito en el proceso divisorio mencionado, tras esta solicitud la Juez procede a levantarse la medida cautelar por auto del 15 de octubre de 2021 donde se comunica a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal a través de oficio No. 735 del 17 de octubre de 2021, dicho oficio es enviado al correo electrónico de la abogada Diana Paola Muñoz el 22 de octubre de 2021

Téngase por contestada la solicitud y sírvase a proceder de conformidad.

Notifíquese,

NOTIFÍQUESE


OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 060
Del 08-04-2022

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9905d7ac5f7b253307ab62801e6ccb2c90e23d42ce7c7d5b7b0c390cfcff4099**

Documento generado en 07/04/2022 03:56:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**